Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 11 de diciembre de 2019

A: *CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ*

Yo, **RICARDO ANTONIO KUNERT COLMÁN**, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019 ''SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PAZ DE YGUAZU'' SEGUNDO LLAMADO, Rubro 240, PAC Nº 369.221,** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a los puntos 29, 30 y 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende al **10% del Monto Total del Contrato** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta Garantía es válida hasta el 30 de enero del 2020

Nombre: **RICARDO ANTONIO KUNERT COLMÁN**

C.I. Nº: 4.943.157

En calidad de Proveedor

Firma _____

RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.157 - 9

Scanned with CamScanner